



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

venta, expresada por D. Andres Garcia Otazo,
su oficial de Nota en su comparecencia de pri-
mero de Febrero corriente, se suspenda tan pro-
gente Dilig. q. que impide el curso a los Negocios
Judiciales, y en benéfico q. se asistan del
Ayuntamiento, y del Publico, pues cuando, v-
viese fallecido el Alvarez, sus herederos, o repre-
sentantes, debrian a esta Entrega por si o por me-
dio de Persona resueltas facion: Mando: que yo el
Reyno: asistido de Patricio Perez Lopez, pase a las
Casas de dho. Fran. Alvarez Olmedo, y le noti-
que q. pena de cincuenta Ducados de efectiva
exacion aplicados a penas de Camara y Gastos de
Justicia, las demas q. corresponden a su inobe-
diencia, y de quedar responsable a quantos ju-
micos se originen a el pp.º, y particulares Inte-
resados en la demora, entregue las Llaves de Archi-
vo del Ayuntamiento y demas q. tenga a su cargo en
el dia de la notificacion, a Persona de su satis-
facion y confianza, su Orientado y Estrecho.

